

21791 RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convoca por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo que se detalla en el anexo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se detalla en el anexo de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, (Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios) calle de Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Tercera.—Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que se harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud, los aspirantes podrán acompañar, en todo caso, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 25 de septiembre de 1996.—El Secretario de Estado Presidente del Consejo Superior de Deportes, Pedro Antonio Martín Marín.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios.

ANEXO

Unidad de Apoyo a la Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios

Denominación del puesto: Consejero técnico.

Nivel de complemento de destino: 28.

Complemento específico: 1.433.544 pesetas.

Adscripción: AE.

Grupo: A.

Localidad: Madrid.

Funciones: Responsable de la Unidad Informática del Consejo Superior de Deportes.

Méritos:

Experiencia en sistemas de gestión de bases de datos.

Experiencia en sistema operativo UNIX.

Experiencia en redes de área local.

Experiencia en dirección de equipos de trabajo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

21792 ORDEN de 26 de septiembre de 1996 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 26 de septiembre de 1996.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Consejero técnico. Número de plazas: Una. Nivel complemento de destino: 28. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Administración, AE; grupo, A.

Denominación del puesto: Jefe de Área de Seguridad. Número de plazas: Una. Nivel complemento de destino: 28. Complemento específico: 1.653.612 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Administración, A6, adscripción indistinta a funcionarios incluidos en la Ley 30/84, y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; grupo, A.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

Denominación del puesto: Director provincial D. P. primera categoría. Número de plazas: Una. Nivel complemento de destino: 29. Complemento específico: 2.099.424 pesetas. Localidad: Santander. Adscripción: Administración, AE; grupo, A.